

ACTA 25/2010

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día 16 de diciembre de 2010 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe de Dirección

2. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

- a) Renuncia de la Lic. Valeria Y. González al cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva en la asignatura Análisis Matemático III.
- b) Renuncia condicionada de la Lic. Raquel Bilbao para acogerse a los beneficios de la jubilación.
- c) Nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso por Reválida de un cargo de Ayudante de docencia A en el Area I.
- d) Nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso por Reválida de tres cargos de Profesores Ordinarios del Area VII.
- e) Nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso por Reválida de tres cargos de Profesores Ordinarios de las Areas II y VI.
- f) Propuesta de un acta acuerdo entre el Departamento de Matemática y la Dirección General de Telecomunicaciones.

3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Orden de mérito de Profesores de Nivelación 2011.
- b) Orden de mérito de Auxiliares de Nivelación 2011.
- c) Orden de mérito y propuesta de contratación de un auxiliar de Matemática Básica para la sede Salliqueló, en el marco del PEUZO.
- d) Orden de mérito y propuesta de contratación de un auxiliar de Matemática Básica para la sede Tres Arroyos, en el marco del PEUZO.
- e) Orden de mérito y propuesta de contratación de un auxiliar de Taller de Mat. Financiera para la sede Salliqueló, en el marco del PEUZO.
- f) Solicitud de excepción de la alumna Mariel P. Solís Cartagena
- g) Solicitud de excepción del alumno Hernán A Alvarez.
- h) Solicitud de excepción de la alumna Verónica A. Bedoya Cuevas.
- i) Solicitud de excepción de la alumna María J. Monópoli.

4. Dictamen de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:

- a) Donación de una impresora adquirida con fondos del Proyecto de Investigación de la Dra. María C. Maciel.
- b) Solicitud de ayuda económica del Lic. Santiago Capriotti.
- c) Donación de material bibliográfico adquirido con fondos del Proyecto de Investigación del Dr. Edgardo N. Güichal.
- d) Ratificación de la Resolución DM 468/10

5. Dictamen de la Comisión de POSGRADO:

- a) Propuesta de reconocimiento de la asignatura Análisis Funcional, Ecuaciones Diferenciales y Topología aprobado por la Mg. Lidia .D. Montangie en la Universidad Nacional del Comahue.

- b) Solicitud de inscripción del Lic. Jorge A. Martínez para optar al título de Doctor en Matemática y nota de los cursos realizados.
- c) Solicitud de inscripción del Lic. Silvina Pistonesi para optar al título de Doctor en Matemática y nota de los cursos realizados.
- d) Consideración de modificación de la Resolución DM 337/05.

En la ciudad de Bahía Blanca a los dieciséis días del mes de diciembre de 2010 siendo las 11 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana R. Castro, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. María Cristina Maciel, Dr. Pablo Panzone, Mg. Marta Malla, Dra. Nélica Winzer, Mg. Rosana Entizne, Mg. Martín Figallo, Mg. Flavia Buffo, Lic. Carlos Gallardo, Sr. Juan Slagter, Sr. Juan Arriola, Perla Senra y Mariano Martínez.

Se hallan presentes el Mg. Aldo Figallo Orellano y Lic. Alfredo Álzaga.

1. La Dra. Castro informa:

a) Que la Secretaria Académica, Mg. Adriana Verdiell no está presente porque operaban a su esposo y la Mg. Marta Casamitjana porque se casaba por civil su hijo. Por ello, la Sra. María B. Concas participa de la reunión tomando nota del acto.

b) Que no se pudo tratar el acta 24/2010 porque los Consejeros propusieron modificaciones y la Secretaria Académica no alcanzó a modificar el acta.

c) Que no se pudo hacer la Resolución *ad-referéndum* de designación de Profesores para el Curso de Nivelación 2010 porque el Consejo Superior Universitario no aprobó los montos para los cursos.

d) Que se había reunido con la Comisión Curricular del Profesorado en Matemática informándoles de la aprobación de la modificación del plan de estudios.

La Lic. Guala le comentó que para cursar la Práctica Integradora (2do. Cuatrimestre) no se pide Didáctica Especial y debería ser condición necesaria para hacer la parte práctica. Ahora bien, para aplicar esto, se debería introducir esa materia como correlativa para cursar la Práctica Integradora (2do. Cuatrimestre) y para ello debería introducirse una nueva modificación al plan de estudios. Dado que es la profesora Guala quien dicta la materia, sugiere que se consensúe con ella este procedimiento.

El Sr. Arriola dice que entrar con unas condiciones para cursar la materia y en la mitad del año ponerle otras condiciones no sería lo conveniente.

El Lic. Gallardo opina que no se pueden cambiar las condiciones en la mitad de la materia.

La Mg. Entizne opina que la Práctica Integradora debería hacerse al final de la carrera y poner observaciones como por ejemplo, quien aprueba la 1º parte, puede continuar con la 2º o sea que sea una condición intrínseca para finalizar el cursado.

La Dra. Castro comienza con el Orden del día.

2. La Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO recomienda:

a) Aceptar Renuncia de la Lic. Valeria Y. González al cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva en la asignatura Análisis Matemático III.
Se aprueba por unanimidad.

b) Aceptar la Renuncia condicionada de la Lic. Raquel Bilbao para acogerse a los beneficios de la jubilación.
Se aprueba por unanimidad.

A las 11.20 hs. ingresa el Lic. Jorge Martínez.

c) Aprobar la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso por Reválida de un cargo de Ayudante de docencia A en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”.
Se inscribió la postulante de la Torre, Ana Mercedes.
Se aprueba por unanimidad

d) Aprobar la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso por Reválida de tres cargos de Profesores Ordinarios del Área VII que se adjunta en el Anexo I.
Se aprueba por unanimidad con la excusación de la Dra. María C. Maciel.

e) Aprobar la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso por Reválida de tres cargos de Profesores Ordinarios de las Areas II y VI que se adjunta en el Anexo II.
Se aprueba por unanimidad.

f) Aprobar la propuesta de un acta acuerdo entre el Departamento de Matemática y la Dirección General de Telecomunicaciones que se adjunta en el Anexo III.
La Dra. Castro comenta que cuando se trató el tema de la ampliación de la cocina había dos proyectos.
Luego de consensuar con la Dirección de Telecomunicaciones se acordó que podían utilizar el baño y la cocina porque hay docentes y no docentes que almuerzan en la oficina.
En el acta se firmó que independientemente de quienes esté en las Direcciones, el baño y la cocina serán compartidos por ambas dependencias.
Se aprueba por unanimidad.

3. La Comisión de ASUNTOS DOCENTES recomienda.

a) Aprobar el orden de mérito de Profesores de Nivelación 2011 que se adjunta en el Anexo IV
Se aprueba por unanimidad.

b) Aprobar el orden de mérito de Auxiliares de Nivelación 2011 que se adjunta en el Anexo V.
Se aprueba por unanimidad.

c) Aprobar el orden de mérito y la propuesta de contratación de la postulante Noelia Paola ODOUX en un cargo de Auxiliar de docencia con dedicación simple en la asignatura Matemática Básica para la localidad de Salliqueló, en el marco del PEUZO, de acuerdo con el

dictamen de la Comisión designada por el Departamento de Matemática integrada por el Mg. Martín Figallo.

Se aprueba por unanimidad.

d) Aprobar el orden de mérito y la propuesta de contratación de los postulantes Cintia GOITIA y Marcelo APELLO en dos cargos de Auxiliar de docencia con dedicación simple en la asignatura Matemática Básica para la sede Tres Arroyos, en el marco del PEUZO, de acuerdo con el dictamen de la Comisión designada por el Departamento de Matemática integrada por los profesores: Mg. Marta Casamitjana y Mg. Martín Figallo.

Se aprueba por unanimidad.

e) Aprobar el orden de mérito y la propuesta de contratación de la postulante Florencia Griselda NIEVAS en un cargo de Auxiliar de docencia con dedicación simple en la asignatura Taller: Matemática Financiera para la sede Salliqueló, en el marco del PEUZO, de acuerdo con el dictamen de la Comisión designada por el Departamento de Matemática integrada por la Cra. Alicia S. Canova.

Se aprueba por unanimidad.

f) Otorgar la excepción solicitada por la alumna Mariel P. Solís Cartagena (LU 78186) de rendir el examen final de la materia optativa “Ecuaciones Diferenciales Ordinarias” sin contar con la correlativa exigida en su plan de estudios y por tener aprobados los dos primeros años de la Licenciatura en Matemática, que corresponderían al ciclo básico del plan de cuatro años de duración.

La alumna explicita en su nota que la razón por la cual solicita esta excepción es porque el profesor que dictó la materia, Dr. Edgardo Güichal, se jubila en febrero del año que viene.

La Mg. Entizne opina que le parece atendible que la alumna solicite querer rendir la materia con el profesor que la cursó.

Se aprueba por unanimidad.

g) Otorgar la excepción solicitada por el alumno Hernán Álvarez de rendir el examen final de la materia optativa “Ecuaciones Diferenciales Ordinarias” sin contar con la correlativa exigida en su plan de estudios y por tener aprobados los dos primeros años de la Licenciatura en Matemática, que corresponderían al ciclo básico del plan de cuatro años de duración.

El alumno explicita en su nota la misma razón que la alumna Solís Cartagena.

Se aprueba por unanimidad.

h) Otorgar la excepción solicitada por la alumna Verónica A. Bedoya Cuevas de rendir el examen final de la materia “Historia de la Matemática” sin contar con el final aprobado de Geometría.

Se aprueba por mayoría con la abstención de la Dra. Maciel.

i) Otorgar la excepción solicitada por la alumna María J. Monópoli de que la nota del final de Didáctica General, cursada por promoción, pueda ser registrada como final aprobado en su analítica sin la correlativa correspondiente.

El Sr. Slagter aclara el pedido de la alumna.

La Mg. Entizne opina que una materia que se hace por promoción, debe continuar con el mismo método que comenzó.

Se pasa a votación y se aprueba con 10 votos a favor y 2 abstenciones del Dr. Pablo Panzone y Dra. María C. Maciel.

4. Dictamen de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:

a) Aceptar la donación al Departamento de Matemática de una impresora HP Laser Jet CP1215 CC376, adquirida con fondos del Proyecto de Investigación CÓDIGO 24/1069 bajo la dirección de la Dra. María C. Maciel.

Se aprueba por unanimidad.

b) Otorgar dos días de viáticos al Lic. Santiago Capriotti para asistir al II Iberoamerican Meeting on Geometry, Mechanics and Control a realizarse en la ciudad de Bariloche entre los días 10 y 14 de enero del 2011.

Se aprueba por unanimidad.

c) Aceptar la donación del libro "*Tecnología educativa :Recursos, modelos y tecnologías*" de Uriel Cukierman, Julieta Rozenhauz y Horacio Santángelo, adquirido con fondos del subsidio asignado al Proyecto PGI 24/L072 del Dr. Edgardo N. Güichal.

Se aprueba por unanimidad

d) La Dra. Castro informa que se solicita la ratificación de la Resolución DM 468/10 por la cual se abonó una asignación como estímulo económico de \$ 176.40 a diecisiete alumnos que colaboraron en la atención al público durante los cuatro días de actividades de la Semana de la Matemática.

Comenta que de los fondos del proyecto de extensión "Semana de la Matemática: desarrollo y puesta en acción", se habían solicitado \$3.000 para abonar a los alumnos que colaboraron en el mencionado evento, por lo que se dividió el monto en partes iguales.

Se aprueba por mayoría la Ratificación de la Resolución DM 468/10. Se excusan los alumnos Slagter Juan S. y Senra Paula L.

La Dra. Castro informa que al Dr. Hernán Cendra se lo nombró miembro de la Academia Nacional de Ciencias Físicas y Naturales.

Comenta que la alumna Lucrecia Román recibió la medalla de la Municipalidad por encontrarse entre los diez mejores promedios del año 2009, el cual fue 9.44.

Se retira el Sr. Juan Arriola.

5. Dictamen de la Comisión de POSGRADO:

a) La Dra. Castro lee el dictamen de la Comisión que expresa que la Mg. Montangie dio cumplimiento al artículo 1 de la resolución DM 337/05 aprobando las asignaturas: Análisis Funcional, Ecuaciones Diferenciales y Topología en la UNS y en la Universidad Nacional del Comahue.

La Dra. Maciel comenta que la Mg. Montangie se recibió de Profesora y Magíster en Matemática en el Universidad del Comahue y, de acuerdo al Reglamento de nuestro Departamento, la Comisión de Posgrado le había pedido que hiciera las materias Análisis

Funcional, Ecuaciones Diferencias y Topología. Ella hizo dos en este Departamento y una en la Universidad del Comahue.

b) Se lee el dictamen de la Comisión sobre la solicitud de inscripción del Lic. Jorge A. Martínez para optar al título de Doctor en Matemática y nota de los cursos realizados. Se aclara que debido a que el director propuesto es externo a la UNS, deberá proponer un supervisor local.

La Dra. Castro le sugiere al Lic. Martínez que complete la planilla con el supervisor local, para que pueda enviarse a la brevedad su inscripción al Depto. de Estudios de Posgrado para que sea tratado en la última reunión del año.

Se aprueba por unanimidad.

c) La Dra. Castro informa que el dictamen de la Comisión sobre el pedido de inscripción al Doctorado en Matemática de la Lic. Silvina Pistonesi es igual al del Lic. Martínez y debe proponer un supervisor local.

La Dra. Castro le sugiere al Lic. Martínez que le informe a la Lic. Pistonesi que complete la planilla con el supervisor local, para que pueda enviarse a la brevedad su inscripción al Depto. de Estudios de Posgrado para que sea tratado en la última reunión del año.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11.45 hs. se retira el Lic. Jorge Martínez.

d) Se procede a leer el dictamen de la Comisión que recomienda derogar la Resolución DM 337/05.

La Dra. Maciel dice que firmó el dictamen porque desde el año 2005 este reglamento es maltratado y no se ha cumplido el art. 3 donde dice que los alumnos que no son de esta universidad deben pedir al Consejo Departamental la constitución de una Comisión para que evalúe el contenido de las mismas.

La profesora comenta que con la alumna Daniela Montangie no se hizo, ni tampoco se hizo con el Lic. Pelaitay.

También comentó que la solicitud de Pelaitay la analizó con el Dr. Panzone y se hizo un dictamen recomendando las materias que debía realizar.

Ocurrió algo similar con la Mg. Mendonça, quien antes de solicitar la inscripción habló con el Dr. Panzone y Dra. Redondo y le aconsejaron qué materias debía hacer y, cuando se decide formalizar, la comisión de posgrado del Consejo le dijo que no tenía que cursar ninguna materia, lo que luego se aprobó en el Consejo Departamental. Enfatiza que la Resolución no está mal, sino maltratada.

El Mg. Martín Figallo dice que el estuvo de acuerdo con el reglamento en un principio. Que cuando el se inscribió en el doctorado, Abad (que era el director en esos años) le informó de la existencia de ese reglamento. Que él hizo casi todas las materias y que en definitiva es como hacer la Licenciatura en Matemática.

Comenta que cuando este año se presentó la tesis del Lic. Capriotti para ser evaluada, el observó que no se daba cumplimiento a la Res. DM337/05, ya que el Lic. Capriotti es licenciado en

física y el reglamento ya estaba vigente al momento de su inscripción, y la comisión ya estaba designando el jurado.

Después, sin que el Lic. Capriotti lo solicitara (como indica el reglamento), el Concejo sugirió una comisión, integrada por los Prof. Platzek, Redondo y Ombrosi, para que determinara si el Lic. Capriotti cumplía con las condiciones impuestas por la Res. DM 337/05. Que esta comisión dictaminó que el contenido de las materias que aprobó el Lic. Capriotti superaba el contenido de las asignaturas de la Licenciatura en Matemática de la UNS. Que el buscó los planes de estudios de las materias aprobadas por Capriotti y que en algunos casos, no hay un solo tema en común, entre la materia aprobada y la respectiva materia otorgada por equivalencia por la comisión. Que por ejemplo, una de las equivalencias otorgadas era Álgebra I de la UTN por Álgebra Lineal de la UNS y que todos saben que Álgebra I de la UTN es simplemente Elementos de Álgebra.

Igualmente, el dictamen salió aprobado con las equivalencias propuestas para que el Lic. Capriotti no hiciera materias.

Agregó que el no fue a esa reunión de Concejo por que no podía votar en contra de lo dictaminado por una comisión sugerida por el propio Concejo.

Observa que luego se presentó el caso de la Mg. Mendonça, donde ella solicita que se le indique si cumple con las condiciones de la Res. DM337/05. Que el Prof. Panzone propuso que la misma debía rendir el Capítulo III del libro de topología de Gamelin y Green. Que grande fue su sorpresa manifiesta, ya que se dejaba pasar al Sr. Capriotti sin rendir nada, siendo el Licenciado en Física y al mismo tiempo se le pedían contenidos extra a la Sra. Mendonça, siendo ella Licenciada en Matemática y teniendo una Maestría por la UNS bajo la dirección del Dr. Corach. Siendo ella, además, profesora de Topología en su universidad. Aquí quedó claro que el reglamento no funciona, que se aplica para algunos y para otros no.

Que en este momento nos encontramos con una nueva situación: el Lic. Castaño solicitó al Concejo que se le indique si cumple con la Res. DM337/05. Que al analizar su pedido la Comisión advirtió que no tenía aprobada la materia Topología. Se pregunta el Mg. M. Figallo que debíamos hacer: pedirle que rinda Topología, lo cual sería una gran injusticia teniendo en cuenta el caso Capriotti, ó en su lugar eximirlo de dicho requerimiento e incumplir con la Res. DM 337/05. Esto confirma que el reglamento no funciona.

También agrega que el Lic. Gallardo propuso un nuevo Reglamento pero no hubo acuerdo para aprobarlo en las reuniones que se hicieron con miembros de la Comisión. Que en lo que si hubo acuerdo fue en derogar el reglamento vigente.

El Lic. Gallardo aclara que el motivo del dictamen es porque la Lista Autónoma presentó un proyecto para modificar el reglamento y no se aceptó. Aclara que antes del 2005 no había reglamento y luego se creó un reglamento que se aplicó algunas veces y otras no. Recién se empezó a aplicar bien con la Comisión cuando se analizaron los contenidos de las materias.

Aclara que el reglamento del 2005 no dio resultado, que no hubo acuerdo en el tratamiento del reglamento propuesto y por eso se llegó a este dictamen para derogar el reglamento actual y luego hacer un nuevo reglamento.

La Mg. Entizne opina que se debe mirar que el reglamento se cumpla, el no cumplimiento del reglamento no implica derogación. Derogar el reglamento y no dejar nada no parece la mejor decisión, lo que sugiere es que vuelva el dictamen a Comisión.

El Mg. Martín Figallo le aclara a la Lic. Entizne que el no dice que no se cumple el reglamento sino que no funciona.

También le aclara que se está tratando desde hace tiempo una modificación en la Comisión y le parece que es una maniobra dilatoria volverlo a Comisión; pide que se trate ahora.

El Mg. Aldo Figallo Orellano opina que el reglamento se propuso en el año 2005 y hay ejemplos de buenos doctores antes de ese año.

La derogación al reglamento no cambiaría nada. , las tesis tienen que seguir siendo de la misma calidad de siempre. Por otro lado, es lícito preguntarse si un aspirante que no posea formación matemática, al acceder a un doctorado, puede no saber topología general, teoría de la medida o de integral de Lebesgue, pero después de ver lo resuelto por la comisión ad-doc, queda claro que ese no era el espíritu del reglamento.

El Lic. Gallardo aclara que el Proyecto fue presentado tiempo atrás, hubo dos reuniones de Comisión donde se discutió en la Comisión y no se llegó a un acuerdo.

También aclara que los consejeros que se reunían eran Dra. Maciel, el Mg. Figallo y el Lic. Gallardo; que los demás integrantes de la Comisión no asistieron a las reuniones.

Vuelve a recalcar que el Reglamento actual daña a las personas que quieren hacer el Doctorado.

El Dr. Panzone expresa que en cualquier Universidad hay reglas para los estudiantes. Acá se está hablando del Lic. Capriotti pero los Dres. Platzeck, Ombrosi y Redondo son investigadores del CONICET y si algo deben decir son ellos, que hicieron el dictamen y tienen el conocimiento de las materias.

Le parece que una derogación del reglamento es absurda, modificarlo sí le parece loable.

Opina que la Comisión debe reunir a la gente formadora de recursos humanos, con una formación académica de peso y con conocimiento para definir los contenidos de las materias.

Le parece que los cambios drásticos son malos porque después no sirven.

Que debemos hacer lo que nos indiquen los que ya subieron la montaña, que ellos conocen el camino.

La Dra. Castro opina que el reglamento salió después de un año de tratamiento en la Comisión.

El Mg. M. Figallo comenta que el fue elegido por sus pares para estar en el Concejo, que esto es una democracia, que sino, deberíamos anular las elecciones y poner a los de la montaña a que dirijan el Departamento. Que cuando el reglamento se aprobó en el año 2005, el Prof. Panzone no consultó a su padre, el Dr. Figallo, ni a la Dra. Ziliani, que ellos también eran formadores de recursos humanos. Que tampoco se consultó a la Dra. Maciel.

Agrega que pareciera que el Dr. Panzone tuviera un inteligentómetro, que si algunos graduados miden alto según este artefacto, estos pueden pasar las materias sin rendir e incumplir el reglamento, que si en cambio, les da bajo, estos deben cumplir el reglamento y rendir todas las

materias. Comenta que es bien conocido que en este Departamento se le han pasado aprobadas materias a alumnos sin rendir, para que puedan acceder a alguna beca.

El Lic. Álzaga opina que se personalizó la discusión y no se discute el reglamento. Que lo que es pasado debería quedar atrás.

El reglamento por sí mismo no sirve, el criterio no es una materia específica sino algo global. Si bien él no vota, no está de acuerdo con el reglamento actual.

El Lic. Gallardo comenta que la nueva propuesta se mandó por mail, se reunieron, se propusieron las modificaciones y ningún otro consejero vino a la reunión.

Opina que está de acuerdo en lo que dijo el Lic. Álzaga pero uno debe mirar para atrás para construir cosas nuevas.

Agrega que participó políticamente como alumno, licenciado, JTP y se acuerda que propusieron como Directores de departamento a profesores que no tenían la misma línea política y le han dicho que eran un peligro para el Departamento. Por eso opina que hay maltrato a los docentes en este departamento. Si no es así ¿por qué hay tan pocos egresados en Matemática?

Comenta que con él comenzaron la carrera 30 alumnos y solo él se recibió. Opina que hay errores y se deben subsanar para que esto no siga ocurriendo.

A lo dicho por el Lic. Gallardo, el Mg. Figallo agrega que en este departamento ha habido profesores que pasan por aprobado una asignatura sin que el alumno haya rendido la misma.

La Dra. Winzer aclara que ella ignoraba que se estaba tratando un reglamento nuevo y que no recibió ningún mail.

Lo que informa es que ha visto cómo se hacen los posgrados en otras universidades, y en general se forma una comisión que evalúa a todos los casos. Hay una comisión formal para los posgrados, que puede ser nombrada por el Consejo Departamental.

La mencionada Comisión establece entre sus miembros cuáles deben ser las pautas.

La Dra. Winzer propone que debe hacerse una modificación al Reglamento.

También sugiere que se ha acusado a profesores por hechos que se consideran un delito por lo que sugiere al Mg. Figallo que habría que hacer la denuncia formal.

El Mg. M. Figallo agrega a eso que también se podría realizar un sumario, además propone una moción para que se cierre lista de oradores y se prosiga a votar.

Luego de consultar al Concejo y de obtener la aprobación de este, la Directora Dra. Castro procede a cerrar lista de oradores.

El Dr. Panzone opina que deben reunirse con la Comisión y modificar el reglamento, no corresponde derogararlo. Se debe convocar a los docentes que sean formadores de recursos humanos.

Opina que estas modificaciones deben hacerse con mucha claridad y detenidamente. No hay que votar por la derogación del Reglamento.

La Dra. Castro comenta que se terminó la lista de oradores y se pasa a votar el dictamen de Comisión:

A favor de la derogación: seis (6) votos

En contra: tres (3) votos

Abstenciones: dos (2) votos

Finalmente, por mayoría de votos, se deroga la Resolución DM 337/05.

Siendo las doce y cuarenta y cinco horas se levanta la sesión.....